

Cien presos políticos quedan en las cárceles españolas

Según se informó en una reciente rueda de prensa celebrada en Madrid por miembros de las comisiones gestoras pro amnistía de todo el país, un total de 100 presos por delitos de intencionalidad política quedan actualmente en las cárceles. En la misma rueda de prensa, en la que se anunció la semana pro amnistía que actualmente se viene desarrollando en el País Vasco, familiares de presos políticos informaron que el Gobierno aún no había concedido ninguna medida de gracia individual en uso de las facultades que le atribuía el decreto de indulto del pasado 4 de marzo.

Del total de presos políticos, 34 son vascos encarcelados por hechos cometidos antes de la ley de Reforma Política. De éstos, sólo diez han sido condenados por sentencia firme, encontrándose los demás en prisión provisional a la espera de juicio. Entre ellos se hallan los condenados en el célebre Consejo de Guerra de Burgos, en diciembre de 1971, en relación con la muerte del inspector Manzanas: Xabier Izeo de la Iglesia, Eduardo Uriarte Romero, Mario Owaiwida Nachiondo, Xabier Lanera Martínez, José M. Dorronsoro Ceberio y Jokín Gorostáiz Artola, Iñaki Sarasqueta Ibáñez, el preso más antiguo de ETA, fue condenado a muerte y posteriormente conmutada por su participación en un tiroteo en el que fue muerto un guardia civil. En el mismo resultado también muerto el militante de ETA Txabi Echebarrieta. Actualmente se encuentra preso en el penal de Puerto de Santa María José Antonio Garmendia Artola; fue condenado con Otaegui por la muerte del sargento de la Guardia Civil Posadas Zurrón. Otaegui fue ejecutado en septiembre de 1975, y a Garmendia le fue conmutada la pena de muerte. Actualmente está internado en el penal de Cáceres y se halla mentalmente disminuido a consecuencia de las heridas sufridas en el tiroteo en el que fue detenido. Finalmente, en el grupo de los conmutados de la pena de muerte se encuentra Manuel Blanco Chivite, periodista condenado en el Consejo de Guerra de El Goloso en relación con los hechos protagonizados por el FRAP en Madrid el verano de 1975.

El segundo grupo de presos vascos abarca a los que se hallan en prisión provisional pendientes de juicio. Entre ellos se encuentran los procesados por el atentado de la calle Correo y la muerte del almirante Carrero. La relación de los mismos es la siguiente:

OTROS RECLUSOS

Burgos: José Ignacio Múgica Arregui, procesado por la muerte del almirante Carrero, por el atentado de la calle del Correo y por la muerte de un inspector de Policía en San Sebastián y un policía municipal en Galdácano; Pedro Ignacio Pérez Beotegui, conocido por "Wilson", acusado en el sumario Carrero, muerte del inspector de policía de San Sebastián y del policía municipal de Galdácano; Carlos Aguirre Echauri, procesado por la muerte del inspector Díez Linares en San Sebastián; Joseba Menchakotore Aguirre, acusado de la muerte de un inspector de autobuses en San Sebastián; José Luis Mendizábal Benito, procesado por el mismo delito que

el anterior; Mariano Ibarguren Azcue, acusado de la muerte de un inspector en Algorta; Juan Miguel Goibur Mendizábal, acusado de la muerte de Carrero, atentado de la calle del Correo y muerte de dos guardias civiles en Mondragón; Emilio Goitia Batiz, acusado también por la muerte de los guardias civiles de Mondragón; Félix Equia, procesado por la muerte de dos guardias civiles en Mondragón y un policía en Algorta.

Carabanchel: Agustín Acheaga Aguirre, acusado de tomar parte en la muerte del industrial Berazadi; Enrique Pagoaga Galaztegui, acusado de participar en el atentado del inspector de autobuses de San Sebastián; Francisco Javier Apodaca Landa, procesado por la muerte de los guardias civiles de Mondragón; José Agustín Echaga Aguirre, procesado por la muerte del industrial Berazadi; José María Arruberrena Esnaola, acusado de participar en el atentado de la calle del Correo.

Valencia: José Ignacio Egaña Aristi, acusado de la muerte de Beradi.

Zamora: José María Aldalur Arucena, acusado de ser el autor material de la muerte de Berazadi.

Entre los presos políticos no vascos más conocidos se encuentran los miembros del FRAP, condenados en los consejos de guerra de El Goloso; el anarquista catalán Pons Llovet y Eva Forest, procesada en el sumario de la calle del Correo. La relación se cerraría con los detenidos tras la ley de Reforma Política, y a los que, por lo tanto, no les alcanzan las medidas de gracia, indulto y amnistía del pasado mes de marzo.